
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
014	020	07	2020

Montevideo, 5 de noviembre de 2020

VISTO: lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República de 14 de julio de 2020 (SP/304);

RESULTANDO: I) que a través de dicha Resolución se dispuso el pase en comisión de servicio de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento”, del Inciso 02 "Presidencia de la República", Dra. Carina Pizzinat, a la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, del precitado Inciso, para cumplir funciones de Coordinación General;

II) que la Ing. María de Asís Loza Foderé desempeña funciones de coordinación de Fortalecimiento de Gobierno Digital de esta Agencia;

III) que en su mérito, corresponde disponer la subrogación de las funciones que son inherentes al mismo, a fin de procurar el mejor funcionamiento de la Agencia en general;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 68 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, procede la subrogación de funciones en dos hipótesis: en caso de ausencia temporaria o en caso de acefalía del cargo;

II) que en el presente caso, la subrogación pretendida procede por la ausencia temporaria del cargo debido a que como se expresó con anterioridad, la titular se encuentra prestando funciones en la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;

III) que la Ing. María Loza es quien posee aptitud y vocación suficientes para el desempeño de las funciones inherentes al cargo referido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a lo dispuesto por el Decreto N° 286/014 09 de octubre de 2014 y demás disposiciones concordantes, modificativas y complementarias y a lo dispuesto en el Acta de este Consejo N° 04/020, de fecha 19 de agosto de 2020;

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Autorizase la subrogación de funciones a la Ing. María de Asís Loza Foderé, titular de la cédula de identidad N° X.XXX.XXX-X y del cargo Escalafón A, Grado 4, Denominación Profesional XII, Serie Profesional en el desempeño de las funciones que son inherentes al cargo Escalafón A, Grado 15, Denominación Profesional I, Serie Informático/Derecho/Ciencias Económicas, por un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses y con el pago de diferencia de sueldo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a partir del 27 de noviembre de 2020.

2º. Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Hebert Paguas, Gonzalo Sosa